Ayuntamiento de PUERTOLLANO

ACTA SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 28 – AGOSTO – 2018 (Martes), A LAS 10,00 HORAS.

Nº. Expediente:	**2018/0130. Procedimiento Abierto. Tramitación de urgencia.**		
Órgano de Contratación:	**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**		
Objeto del Contrato:	**BASES QUE RIGEN LAS NORMAS Y CONDICIONES GENERALES POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CASETAS EN EL RECINTO FERIAL DE PUERTOLLANO CON OCASIÓN DE LA FERIA DE SEPTIEMBRE.**		
Tipo Licitación:	**Abono de las tasas por ocupación suelo de la Ordenanza Fiscal nº. 16**	**Plazo ejecución: 5 a 9 de septiembre de 2018 (Feria Septiembre)**	.

A la vista de la propuesta de adjudicación del presente proceso licitatoria a la empresa MAYORAL ALMADEN, S.L., al haber obtenido la máxima puntuación, y previamente a elevar la propuesta al órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 de las bases que rigen el presente concurso, la mesa de contratación acuerda proceder a requerir a la empresa mencionada para que aporte la documentación requerida, en la que además del proyecto de caseta y declaración responsable, que ya consta en la documentación aportada, sería necesario que aporte contrato de seguridad privada con empresa homologada por el Ministerio del Interior y seguro de responsabilidad civil, por importe mínimo de 300.000 euros.

Asimismo, y por la Intervención de Fondos, se solicita que, si bien el adjudicatario ha presentado impuesto de IAE según se establecen en las bases de la convocatoria, él documento entregado está referido al municipio de Almadén, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1175/1990 de 28 de septiembre de Tarifas y de la Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, sería necesario que el empresario aporte documentación probatoria de que el impuesto de IAE que aporta es de carácter provincial o nacional, ya que sería necesario para realizar su actividad en este Municipio.

Se acuerda, por tanto que se requiera al empresario adjudicatario para que se aporte la documentación requerida, de conformidad con las bases de la convocatoria, antes de proceder a la propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Acordándose suspender la presente sesión hasta en tanto no se aporte la documentación requerida.

Por el Departamento de Patrimonio y Contratación se procede a requerir a la empresa MAYORAL ALMADÉN, S.L., la documentación antes referida, siendo aportada en el mismo día y por correo electrónico la siguiente documentación:

- Seguro de responsabilidad civil por importe de 1.200.000 €, de la empresa con la compañía GENERALI, así como último recibo de abono del mismo.
- Alta del Impuesto de Actividad Económicas de la misma, en Puertollano de 28/08/2018.

Ayuntamiento de
PUERTOLLANO

La mesa de contratación se vuelve a reunir a las 14:30 horas, en relación con la documentación aportada según su requerimiento y a las 15:09 horas, se recibe igualmente el presupuesto y compromiso de contratación de un servicio de seguridad y vigilancia y protección para la caseta de la feria de septiembre de 2018, a suscribir con empresa de seguridad de reconocida solvencia.

A la vista de la puntuación total obtenida por la empresa MAYORAL ALMADÉN, S.L., así como de la acreditación de la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen el presente concurso, la Mesa de contratación por UNANIMIDAD, acuerda proponer al órgano de Gobierno, la Junta de Gobierno Local, la adjudicación de la autorización temporal para el uso privativo de una parcela de dominio público en el recinto Ferial, para la instalación y explotación de caseta con motivo de las Ferias de Septiembre de 2018, a la empresa Mayoral Almadén S.L.

PRESIDENTE MESA CONTRATACION

Fdo.: Celia Villaverde Mansilla

SECRETARIO SUPLENTE MESA CONTRATACIÓN

Fdo. Mª. José Rodríguez Sánchez

VOCALES

Fdo. Ildefonso Montero Tineo
(Secretario Ayuntamiento)

Fdo. Francisco Javier Barquilla Álvarez
(Interventor Sustituto)

Carlos Miguel Serrano de Tena
(Departamento de Festjos)

Fdo: Raúl Menasalvas Valderas
(Director del Museo Municipal)

Fdo. Ana Muñoz Muñoz
(Concejal Delegada de Bienestar Social)